



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2019.-

Visto lo solicitado y en virtud de lo establecido en los arts.

78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

1°) Modificar la Resolución N° 3720/2019, de fecha 26 de noviembre ppdo., en el sentido que las prórrogas de contratación allí autorizadas a favor de la doctora Micaela DIAZ GAVIER y de la señora Vanina TORRES, deben ser con unas categorías presupuestarias equivalentes a los cargos de prosecretario letrado y jefe de despacho respectivamente, para desempeñarse en la Secretaría Judicial N° 1 del Tribunal.

2°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a suscribir, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo del año 2020, los contratos a favor de los agentes –cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la Secretaría Judicial N° 1 del Tribunal;

Subsecretario Administrativo:

VIDAL MOCCIO, Cesar

Prosecretario Administrativo:

MAZIO, Federico

Escribiente:

NAZAR, Nadina

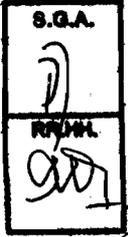
3°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

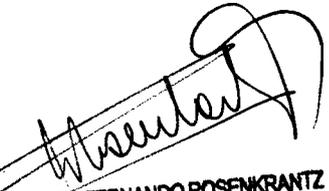
4°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin

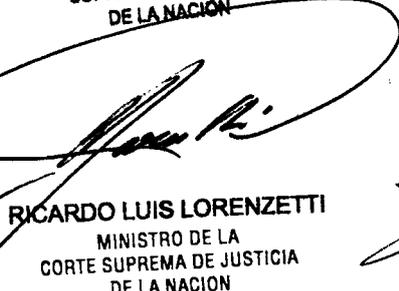
-//-

goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

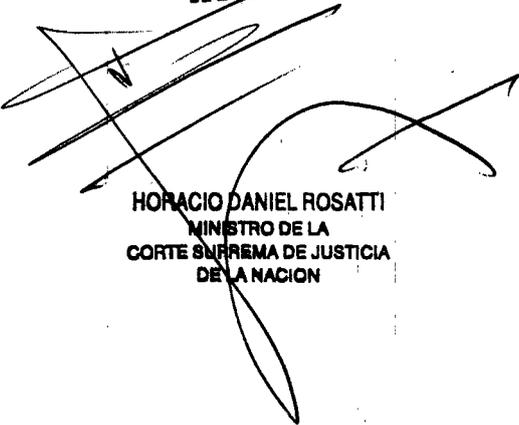
Regístrese, hágase saber y archívese.-




CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION